



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 036-2023-CO-UNДАР**





En la ciudad de Huánuco, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos, del día veinte de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en la sala de reuniones de Presidencia (5to piso del local administrativo de la universidad), los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por el Dr. Benjamín Velazco Reyes, Presidente; el Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, Vicepresidente Académico; y la Dra. Delma Flores Farfán, Vicepresidenta de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General y del Abg. Ying Santos Hinostroza, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en calidad de invitado. El Presidente de la Comisión Organizadora, previo saludo, solicitó a la Secretaria General verificar el quórum correspondiente, quien pasó lista y verificó el quórum reglamentario. El Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora. Se deja constancia que la presente sesión estaba programada inicialmente para las 8:30 am; sin embargo, se reprogramó para las 2:30 pm, por motivo de la participación de los miembros de la Comisión Organizadora en eventos programados.

**I. LECTURA DEL ACTA:**



La Secretaria General dio lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 035-2023-CO-UNДАР, de fecha diez de noviembre del año dos mil veintitrés, y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad.


**DESPACHO:**

- 
- 
- 1. Memorando N° 1021-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 14 de noviembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre reconocimiento y felicitación a los ponentes que vienen desarrollando las capacitaciones al personal docente de manera gratuita. **Pase a orden del día.**
  - 2. Memorando N° 1026-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 14 de noviembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de licencia por motivo de realización de trabajo de campo del proyecto de investigación individual presentado por el Dr. Jonathan Fernando García Arias. **Pase a orden del día.**
  - 3. Memorando N° 1036-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 14 de noviembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Proyecto de Capacitación 2023 "Taller de Saxofón Clásico, Popular y Luthería". **Pase a orden del día.**
  - 4. Carta N° 077-2023-UNДАР/P-OPP**, de fecha 15 de noviembre de 2023, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre el seguimiento y ejecución del presupuesto. **Pase a orden del día.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"


**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 036-2023-CO-UN DAR**

En esta sesión, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresan los documentos que estaban pendientes para ser tratados en Despacho, siendo los siguientes:



5. **Memorando N° 1040-2023-UN DAR/CO-P**, de fecha 16 de noviembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la propuesta de encargatura del responsable del Departamento Académico de Música, al Mgtr. Félix Arturo Caldas y Caballero. **Pase a orden del día.**

6. **Memorando N° 1043-2023-UN DAR/CO-P**, de fecha 20 de noviembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de nominación del auditorio de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles. **Pase a orden del día.**




7. **Memorando N° 1044-2023-UN DAR/CO-P**, de fecha 20 de noviembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la conformación del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles. **Pase a orden del día.**

8. **Memorando N° 1045-2023-UN DAR/CO-P**, de fecha 20 de noviembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Proceso de Convocatoria CAS N° 004-2023-UN DAR. **Pase a orden del día.**


**INFORMES:**

**El Vicepresidente Académico informa lo siguiente:**



El día viernes 10 de noviembre de 2023, con Carta N° 326 se eleva a la Presidencia la solicitud de reconocimiento y felicitación de los ponentes del Plan de Fortalecimiento. Asimismo se eleva a la Presidencia la solicitud de licencia por motivo de realización de trabajo de campo del proyecto de investigación individual presentada por el Dr. Jonathan Fernando García Arias.

- Mediante Carta N° 328 de fecha 10 de noviembre, se eleva a la Presidencia la solicitud de emisión de oficio de invitación dirigido al Director de Sinfonía por el Perú Núcleo Huánuco, para participar de la agrupación musical en el marco de la celebración de los 75° aniversario de nuestra institución.



El lunes 13 de noviembre, hemos participado en la apertura de la capacitación a jóvenes del Programa Juntos que postulan a becas del PRONABEC, en mérito al convenio que tenemos con el Programa Juntos.

- El lunes 13, participamos en la reunión con los Coordinadores de Facultad, Responsables de Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos, personal administrativo para ver los procedimientos académicos en el Marco de la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la UN DAR, informando que mientras no tengamos documentos aprobados mediante resoluciones es imposible incorporar los procedimientos.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 036-2023-CO-UNДАР**

- El mismo lunes 13, con Carta N° 329, se eleva a la Presidencia el informe de prácticas profesionales de la exestudiante Yadina Ramos Poma para su aprobación mediante acto resolutivo.

El martes 14 mediante Carta N° 330, se traslada a la Presidencia la solicitud de elaboración del Manual de uso de la Plataforma de Bolsa de Trabajo de la UNДАР, requerido por la Dirección de Bienestar Universitario. Asimismo hemos trabajado el tema de monitoreo del programa de capacitación a jóvenes del Programa Juntos que postulan a becas del PRONABEC.

- Igualmente el 14, hemos trabajado la revisión del Reglamento de inducción con la participación de docentes y la respectiva comisión de trabajo de este documento de gestión; y hemos participado en la conferencia de prensa sobre el programa de nuestro 75° Aniversario de la institución. A las 15:00 horas, hemos participado sobre el trabajo de la difusión del Plan Estratégico, PEI 2024 – 2028.

- El mismo día (14 de noviembre) a las 04:00 de la tarde, tuvimos una reunión de trabajo, convocada por la Vicepresidenta de Investigación, con el Mtro. Cristhian Cachay Tello.

- Hemos participado en la presentación musicales en el auditorio de nuestra sede central.

- El día miércoles 15, hemos desarrollado el tema de extensión cultural, con la visita a la Institución 32044 "Santa Rosa" ubicada en Amarilis, actividad organizada por la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Cultural.

Mediante la Carta N° 331, se eleva a la Presidencia la propuesta de encargatura de Responsables de Departamento Académico de Música, al Mtro. Félix Arturo Caldas y Caballero, en mérito a la Resolución de Comisión Organizadora N° 205-2023-CO, que resuelve aprobar la creación del Departamento Académico de Música, adscrito a la Facultad de Música de la UNДАР.

- El viernes 15 de Noviembre, a las 16:00 horas, hemos tenido la asistencia técnica para la revisión del documento correspondiente a la Vicepresidencia de Investigación, con el señor Yosmel Pacheco, especialista de DICOPRO, MINEDU.

El jueves 16 de Noviembre, hemos participado activamente en el desayuno de inserción laboral, actividad ejecutada en cumplimiento del Plan de Trabajo del Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado 2023, con la finalidad de establecer alianzas estratégicas entre la universidad y las empresas, que permiten futuras suscripciones de Convenios de Cooperación, fundamentalmente prácticas profesionales e inserción laboral.

- El 16 de Noviembre, a las 11:00 de la mañana, hemos participado en la ceremonia de inauguración del auditorio denominado Roel Tarazona Padilla; asimismo la asistencia técnica para la revisión de documentos de la Vicepresidencia de Investigación con el señor Yosmel Pacheco del Ministerio de Educación.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 036-2023-CO-UN DAR**

- El domingo 19 de Noviembre, hemos participado activamente del izamiento del Pabellón Nacional y del desfile cívico en el marco de nuestro 75° aniversario.

El día lunes 20 de noviembre, hemos participado en la ceremonia por el 59° aniversario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Entre otras acciones que se ha desarrollado, tenemos trabajos con la Dirección de Servicios Académicos que viene trabajando de manera activa y está implementando todo el tema del Sistema MOZART, en cumplimiento al Plan Operativo Institucional, así como otras reuniones.

Con la Dirección de Bienestar Universitario hemos organizado el campeonato deportivo en el marco de nuestro aniversario y la atención a toda la comunidad universitaria, a través de sus programas de Bienestar Universitario, Psicopedagogía, Enfermería, Biblioteca y Sala de Instrumentos.

- Como Responsabilidad Social, informo que hemos cumplido con temas de extensión cultural, y reuniones de coordinación con el señor Walter de la Cruz, especialista de DICOPRO, para la revisión del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria

**2. La Vicepresidenta de Investigación** informa lo siguiente:

La Vicepresidencia de Investigación en concordancia con las funciones bajo su responsabilidad y las asignadas ha desarrollado reunión con el equipo de la VPI, para organizar reuniones de asistencia técnica con el especialista Yosmel Pacheco, del Ministerio de Educación.

- También se atendió a los docentes en sus diferentes consultas y se participó en la apertura de las presentaciones musicales por el 75° aniversario que organizan la Facultad de Educación Musical y Artes y la Facultades de Música.
- El día 14 de noviembre, se estuvo presente en la conferencia de prensa para dar a conocer por nuestro aniversario y el I Congreso de la Música Huanuqueña.

También se asistió a la reunión donde se compartieron algunos lineamientos básicos del Plan Estratégico Institucional 2024-2028.

El día martes se sostuvo la reunión con el Mtro. Cristhian Cachay, a su pedido, porque él viene gestionando la entrega de los libros según como había coordinado con el anterior responsable de la VPI y se tomó algunos acuerdos.

- El día 15 de noviembre, se sostuvo la reunión con el asistente técnico Yosmel Pacheco, participaron los directores, así como los miembros de los comités y la Comisión Organizadora, no hubo mayores observaciones al documento, ese día se presentó la Política General de Investigación.
- El día 16 de noviembre, se asistió al programa de desayuno de inserción laboral, donde participaron varios directores y miembros de algunas organizaciones musicales de Huánuco, al respecto hubieron algunas sugerencias sobre la calidad de la formación que





**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 036-2023-CO-UNДАР**

en su momento haré la sugerencia para que se les comparta un tipo de encuesta o documento donde ellos puedan alcanzar sus sugerencias con respecto al perfil de egreso, dado que ellos se constituyen en los grupos de interés que recepcionan a nuestros egresados.

También se asistió al auditorio Roel Edgardo Tarazona Padilla, y contamos con la asistencia de Wilfredo Tarazona Padilla, hermano del fallecido Roel Edgardo Tarazona Padilla, cuyo nombre en su honor tiene nuestro auditorio.

- El día jueves, también se tuvo la asistencia con Yosmel Pacheco y se presentó en esa oportunidad, el Código de Ética, señalando que se debe ampliar el nombre a Código de Ética e Integridad Científica.

Se ha participado del desfile cívico.

Hoy se participó de la ceremonia de aniversario de la UNHEVAL.

**3. El Presidente de la Comisión Organizadora informa lo siguiente:**

- La semana pasada hemos dado inicio a nuestras actividades por el 75° aniversario, motivo por el cual se han programado varias actividades y dentro de ellas están los conciertos itinerantes que se han dado de lunes a viernes a partir de las 06:00 de la tarde en nuestro auditorio, cabe señalar que hay que felicitar a todos los maestros que han estado encargados de realizar estos conciertos, porque de esa manera nuestra institución se ha podido proyectar ante la sociedad con estos conciertos; cada noche ha sido un espectáculo bonito que ha tenido bastante acogida, incluso el último día de presentación, el aforo del auditorio quedó pequeño porque la participación de la gente ha sido más grande, se ha asistido a todos estos conciertos de lunes a viernes.

- Se ha participado en las siguientes actividades:

- ✓ Inauguración en la semana de la capacitación a los estudiantes del Programa Juntos.
- ✓ En la Ceremonia de inauguración de la semana de la música.
- ✓ En la reunión de socialización del PEI 2024-2030.

Asimismo se ha asistido a los siguientes eventos:

- ✓ A la conferencia de prensa, la cual organizamos, para poder dar a conocer a la sociedad las actividades que tenemos planeadas en el contexto de nuestro aniversario.
- ✓ El reconocimiento del artista, cineasta Armando Robles Godoy, en el auditorio de nuestra institución Roel Tarazona Padilla.
- ✓ Al desayuno de Inserción Laboral que programó la VPA.
- ✓ A la inauguración del Auditorio de nuestra institución, denominado Roel Edgardo Tarazona Padilla.
- Se ha programado, de parte de Secretaría General, las reuniones del Sistema de Control Interno, han estado invitados OTI, Servicios Generales y Gestión Curricular.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 036-2023-CO-UNДАР

- Hemos podido dar inicio al campeonato deportivo en el marco de nuestro aniversario donde han participado estudiantes, docentes y personal administrativo.

El día 17 de noviembre, se ha asistido a la conciliación en la Cámara de Comercio respecto al terreno de Vichaycoto que tiene nuestra institución; sin embargo, no se llevó adelante, porque de la parte invitada, es decir de la asociación sólo han asistido cinco miembros y para poder llevar a cabo la conciliación deben asistir el 100% de sus miembros, por lo que esta conciliación se ha reprogramado para el 1 de diciembre a horas 10:00 de la mañana.

El día domingo se ha asistido al Izamiento del Pabellón Nacional y Desfile Cívico institucional y queremos felicitar a todo el personal que se ha dado cita a esta actividad, ya que esta actividad nos permite buscar la identificación y compromiso institucional.

El día 20, se asistió al 59° aniversario de la creación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

**IV. PEDIDOS:**

**1. El Vicepresidente Académico realiza el siguiente pedido:**

- Conocer a detalle la aprobación de la Liquidación Técnica-Financiera de la IOARR: **"REMODELACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN EL (LA) UNIDAD DE MATRICULA Y REGISTROS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"** - CUI 2480174, contenido en la Resolución de Presidencia N° 149-2023-CO-P-UNДАР, de fecha 7 de noviembre de 2023. **Pase a orden del día.**

**2. La Vicepresidenta de Investigación realiza el siguiente pedido:**

- Conocer las contrataciones de personal por la modalidad de locación de servicios y servicios por terceros, ya que dicha contratación se efectuó sin conocimiento pleno de la Comisión Organizadora en conjunto y que en adelante se trabaje de manera coordinada las contrataciones del personal de tal manera que se cumplan las prioridades tanto para el licenciamiento como para otras actividades. **Pase a orden del día.**

**3. El Presidente de la Comisión Organizadora realiza el siguiente pedido:**

- Reconsiderar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 034-2023-CO-UNДАР, de fecha 25 de octubre de 2023, respecto a **CONFORMAR la COMISIÓN** encargada de revisar y evaluar la originalidad y autenticidad de las cuatro obras denominadas Kotosh, Paras, Ayawaska, Altiplano Puneño, entregadas por el docente Cristhian Cachay Tello a la UNДАР, para su publicación. **Pase a orden del día.**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 036-2023-CO-UNDAR**

**V. ORDEN DEL DÍA:**

1. **Memorando N° 1021-2023-UNDAR/CO-P**, sobre reconocimiento y felicitación a los ponentes que vienen desarrollando las capacitaciones al personal docente de manera gratuita.

El Vicepresidente Académico, señala que pese a que está en el Plan Operativo presupuestado el tema de capacitación, los especialistas dicen que no existe dinero para este proceso de fortalecimiento que es tema del proceso de licenciamiento; sin embargo, se está haciendo gestiones por las amistades y grandes profesionales que tiene la región Huánuco, un grupo de profesionales de buena voluntad están compartiendo con nosotros sus grandes experiencias de manera gratuita, por lo que solicito se les brinde un reconocimiento de felicitaciones a estos señores profesionales, tal cual lo indica el informe respectivo, este documento es el requerimiento de la Dirección de Servicios Académicos, se tiene la Resolución N° 248 del 2023, del 6 de noviembre de 2023, que aprueba el plan de fortalecimiento de capacidades del personal docente en el proceso de planificación, conducción y evaluación del aprendizaje, que es requisito indispensable para cumplir los indicadores y estándares para el proceso del licenciamiento.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que tomando conocimiento de la Carta recibida por Vicepresidencia Académica N° 326, que solicita mediante la Directora (e) de Servicios Académicos, el reconocimiento al personal, el cual da lectura; y pone a consideración el reconocimiento a los docentes que han participado en el Plan de Fortalecimiento de Capacidades del Personal Docente en el proceso de planificación, conducción y evaluación del aprendizaje, a la CPC Jenit Florencia Rodriguez Sanchez, que ha disertado sobre el uso del SIGA y el SIAF, en fecha 04/10/2023, al Lic. Yony Almirco Benancio, que ha disertado sobre Gestión de Riesgos, en fecha 11/10/2023, al Dr. Rodolfo Amancio Valdivieso Echevarria, que a disertado didáctica universitaria, técnicas y habilidades, en fecha 03/11/2023 y al Dr. Jose Orlando Vara Mazzini, que a disertado didáctica y arte de la música, en fecha 15/11/2023.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración que es política institucional reconocer a los profesionales que con sus valiosas acciones coadyuvan al logro de los objetivos institucionales, acordaron por unanimidad:

- **RECONOCER** y **FELICITAR** a los siguientes profesionales, por su valiosa participación como ponentes en las capacitaciones al personal docente de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles:

| Ponente                                | Temática           | Fecha      |
|--|--------------------|------------|
| CPC. Jenit Florencia Rodríguez Sánchez | Uso de SIGA y SIAF | 04/10/2023 |
| Lic. Jhony Almirco Benancio            | Gestión de Riesgos | 11/10/2023 |





**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 036-2023-CO-UNDAR**

|   |   |            |
|---|---|------------|
| Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría | Didáctica Universitaria, Técnicas y Habilidades | 03/11/2023 |
| Dr. José Orlando Vara Mazzini             | Didáctica y Arte de la Música                   | 15/11/2023 |

Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

**Memorando N° 1026-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de licencia por motivo de realización de trabajo de campo del proyecto de investigación individual presentado por el Dr. Jonathan Fernando García Arias.

El Vicepresidente Académico, señala que el Dr. Jonathan Fernando García solicita al Mgr. Félix Hipólito Echevarría Ramírez, como ganador del primer Concurso de Proyectos de Investigación Científica, Artística, Tecnológica y Humanística, tomando como referencia la Resolución N° 199-2023 de Comisión Organizadora de la UNDAR, a un contrato suscrito con la UNDAR, Contrato N° 1-2023 y al informe N° 031, el permiso respectivo; tiene todos los documentos, el informe favorable del Departamento Académico, que es responsabilidad directa y del decano Dr. Roberto Carlos Cárdenas.

Referente al tema el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que la Carta N° 70 que emite el Dr. Roberto Carlos Cárdenas señala: justificación anticipada de inasistencia del 13 al 17 de noviembre por motivos de trabajo de campo como ganador del primer Concurso de Investigación Científica, Artística y Tecnológica, presentada por el Dr. Jonathan Fernando García Arias. El tema es que faltaría su informe porque se supone que en esa semana el profesor tenía clases y cómo hizo esa semana para el dictado, va presentar un plan de recuperación de clases o es que algún colega ha dictado sus clases, porque esta pidiendo la licencia con goce, por lo que debe tener esa documentación, sino en todo caso tiene que presentar un plan alternativo con un cronograma de recuperación de toda la semana de clases.

La Vicepresidenta de Investigación, señala que en el expediente está faltando el documento donde señale si en este horario que el docente sale tiene programadas clases, por lo que tiene que optar por dos opciones, que tenga un docente que lo cubra con la carta de compromiso del docente que lo va a cubrir o una programación de recuperación de clases o que las ha adelantado.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

**DERIVAR a la Vicepresidencia Académica el Memorando N° 1026-2023-UNDAR/CO-P, de fecha 14 de noviembre de 2023 y todo lo actuado, referente a la licencia por motivo de realización de trabajo de campo del proyecto de investigación individual, presentado por el Dr. Jonathan Fernando García Arias, para las acciones y trámite que corresponda.**

- Encargar que Secretaría General emita el documento correspondiente.







UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 036-2023-CO-UNДАР

3. **Memorando N° 1036-2023-UNДАР/CO-P**, sobre la revisión y aprobación del Proyecto de Capacitación 2023 "Taller de Saxofón Clásico, Saxofón Popular y Luthería".

El Vicepresidente Académico, señala que el Proyecto tiene la estructura, su fundamentación, objetivos, cronograma, hoy empieza con la clase maestra de música popular, en estos momentos se está dando la clase maestra de música clásica, taller y ensayo de ensamble a las 6:30 de la tarde. Mañana 21 clase maestra de música clásica, música popular y luego en ensayo, por lo que estamos aprobando el cronograma, tiene materiales, duración, los maestros ponentes, está el especialista Jonatan Vásquez, Cristian Romero, especialistas en artes y Fernando Rodolfo Valentín, tiene un presupuesto con un subtotal de S/ 470.00 y un total de S/ 3,050.00, este proyecto lo ha presentado a Mesa de Partes; en conclusión existe disponibilidad presupuestaria.

Referente al tema el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que el docente ha presentado un plan por S/ 3,050.00, sin embargo la Unidad de Planeamiento y Presupuesto solo le está autorizando S/ 1,500.00.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración la disponibilidad presupuestal emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, acordaron por unanimidad:

- APROBAR** el **PROYECTO DE CAPACITACIÓN 2023 "TALLER: SAXOFÓN CLÁSICO, SAXOFÓN POPULAR Y LUTHERÍA"**, conforme al anexo adjunto, con un presupuesto de S/ 1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 soles), de acuerdo a la disponibilidad presupuestal emitida por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización mediante el Informe N° 508-2023-UNДАР/OPP-UPPM, de fecha 18 de octubre de 2023.
- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

4. **Carta N° 077-2023-UNДАР/P-OPP**, referente al seguimiento de Ejecución de Presupuesto.

Referente al tema el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que en la anterior Sesión de Comisión, acordamos que se nos remita todos los actuados respecto al gasto presupuestal de manera evidenciada, por lo que el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha presentado la Carta N° 077, donde está indicando todo el gasto presupuestal detallado en todos los rubros, básicamente esto se ha solicitado para conocimiento de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo que se debería hacer una copia para cada miembro, para que puedan tenerlo en archivo, analizarlo y según eso tomar algún acuerdo que veamos por conveniente por la organización de la institución.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- **REMITIR** a los miembros de la Comisión Organizadora, una copia simple de la Carta N° 077-2023-UNДАР/P-OPP, de fecha 15 de noviembre de 2023 y los actuados que le







UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 036-2023-CO-UNDAR

acompañan, referente al seguimiento de Ejecución de Presupuesto, presentado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, **para su revisión correspondiente y seguimiento, de ser el caso.**

Encargar que Secretaría General emita el documento correspondiente.

**Memorando N° 1040-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de la propuesta de encargatura del responsable del Departamento Académico de Música, al Mgtr. Felix Arturo Caldas y Caballero.

El Vicepresidente Académico, señala que dentro de la estructura organizacional es muy importante que esté muy bien organizada nuestra universidad y la Dra. Maria Teresa Cabanillas Lopez, en su condición de Coordinadora de la Facultad de Música, remite con el asunto propuesta de cargo directivo de responsable del Departamento Académico de Música, en mérito a la Resolución de Comisión Organizadora N° 205-2023-UNDAR, por lo que se está haciendo la propuesta al Mgtr. Felix Arturo Caldas y Caballero, quien cumplirá el trabajo encomendado, remite el documento y mi persona eleva esto a la comisión para su evaluación y tratamiento respectivo.

Referente al tema el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que en este caso se está actualizando, en mérito al nuevo estatuto.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora considerando el Estatuto vigente y que actualmente la UNDAR cuenta con docentes asociados y auxiliares, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 7.3 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU; luego del análisis y deliberación correspondiente, acordaron por unanimidad:

**-ENCARGAR** excepcionalmente, como **Responsable del Departamento Académico de Música**, que hará las veces de Director de Departamento Académico, **al Mgtr. Félix Arturo Caldas y Caballero.**

**-DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a lo resuelto precedentemente.

**-DISPONER** que la Resolución a emitirse sea comunicada a la DICOPRO, en un plazo máximo de tres días de haberse emitido;

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

6. **Memorando N° 1043-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de nominación del auditorio de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

El Presidente señala que, como ustedes saben, ya se ha nominado nuestro auditorio que se ha inaugurado con el nombre del maestro Roel Edgardo Tarazona Padilla, esto ha surgido a iniciativa de la Comisión y de la Presidencia, se ha encargado en una reunión



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 036-2023-CO-UN DAR**

de docentes podamos deliberar respecto a la nominación del auditorio, se han hecho varias propuestas, cada propuesta se ha sustentado de manera oral y luego en la reunión de profesores se acordó nominar al auditorio Roel Edgardo Tarazona Padilla, en virtud de ello, para que quede cimentada las bases y quede oficialmente declarado lo hemos inaugurado con ese nombre; sin embargo aún no obra la resolución que designe como tal al auditorio, en ese sentido, se propone que se emita la Resolución de Comisión Organizadora, nominando el auditorio tal como corresponde y se ha elegido.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora en el marco de la remodelación del Auditorio de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, corresponde nominar al mencionado auditorio como "**Auditorio Roel Edgardo Tarazona Padilla**", en reconocimiento y homenaje al extinto profesional por su labor como docente del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles ahora Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, y en atención la propuesta de nominación del citado Auditorio realizada en reunión de docentes; por lo que acordaron por unanimidad:

**-NOMINAR AL AUDITORIO** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**, ubicado en la sede central, sito en el Jr. General Prado N° 634 – Huánuco, como "**AUDITORIO ROEL EDGARDO TARAZONA PADILLA**".

**-Disponer** que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

**Memorando N° 1044-2023-UN DAR/CO-P**, sobre la conformación del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que siendo uno de los requisitos tener el Tribunal de Honor, los órganos de gobierno dentro de nuestra universidad, es que se ha hecho las consultas a DICOPRO, al equipo técnico que nos está monitoreando del Ministerio de Educación para ver la temática de la nominación del Tribunal de Honor, para nuestra universidad, si bien es cierto según la Ley Universitaria y nuestro Estatuto, el Tribunal de Honor está conformado por tres miembros profesores ordinarios en la categoría de principal, por lo que hemos hecho la consulta correspondiente y nos indican en el este caso de nuestra universidad, los miembros del Tribunal podrían nominarse de otras universidades, siempre que cumplan con los requisitos, en ese entender para que nosotros como universidad podamos completar los órganos de gobierno es que proponemos la nominación del Tribunal de Honor con los siguientes profesionales, la Dra. Mérida Sara Rivero Lazo, profesora principal de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a la Dra. Alina del Pilar Antón Chávez, de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Piura y al Dr. Javier Arturo Apaza Quispe, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional del Altiplano, son profesores en la categoría de principal y que cumplen los requisitos para poder asumir el Tribunal de Honor, esa es la propuesta que se hace desde la presidencia para conformar el Tribunal de Honor.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 036-2023-CO-UNDAR

El Vicepresidente Académico, señala que esta muy de acuerdo, e indica que la Dra. Mérida Rivero es decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL.

La Vicepresidenta de Investigación, señala que son personas que van a cumplir a cabalidad sus funciones y tienen la experiencia necesaria, porque la Dra. Alina Anton es investigadora RENACYT y Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.

Referente al tema y con el permiso del Presidente, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica señala que atendiendo a su propuesta, en relación a nuestro Estatuto y la consulta que absolvió el Director General de la Dirección General de Educación Superior respecto a la conformación del Tribunal de Honor de nuestra universidad, su propuesta está conforme a ley, pero si pediría en todo caso que precisara el cargo de los miembros que está proponiendo, porque recordemos que uno debe presidir dicho tribunal y los otros dos vendrían a constituir, en todo caso, miembros de ese tribunal, solo con esa observación.

Referente al tema el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que ya que la norma nos pide que cumplan con esos dos requisitos, los miembros del Tribunal de Honor y atendiendo a la necesidad que tenemos una colega que vive en la ciudad de Huánuco, entonces la tribuna sería la Dra. Mérida Sara Rivero Lazo, como la docente que va a estar a cargo del Tribunal de Honor, en tanto que el Dr. Javier Arturo Apaza Quispe y a la Dra. Alina del Pilar Anton Chavez, pasan a ser los miembros correspondientes.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, atendiendo a la propuesta realizada por el Presidente de la Comisión y considerando que la UNDAR aún no cuenta con docentes ordinarios en la categoría de principal, en aplicación a lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria y Transitoria del Estatuto de la UNDAR, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 193-2023-CO-UNDAR, de fecha 26 de setiembre de 2023, de lo señalado en el Oficio N° 01493-2022-MINEDU/VMGP-DIGESU, de fecha 17 de noviembre de 2022, emitido por el Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del MINEDU y de lo establecido en el inciso c) del numeral 6.1.4 del ítem VI. Disposiciones Específicas del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, acordaron por unanimidad:

**-CONFORMAR** el **TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**, de forma transitoria, hasta que la universidad cuente con docentes ordinarios en la categoría de principal, integrado por los siguientes docentes principales de las universidades públicas que se precisan a continuación:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 036-2023-CO-UNDar**

- **Dra. Mélida Sara Rivero Lazo** **Presidenta**  
Docente Principal de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
- Dr. Javier Arturo Apaza Quispe** **Miembro**  
Docente Principal de la Universidad Nacional del Altiplano
- Dra. Alina del Pilar Antón Chávez** **Miembro**  
Docente Principal de la Universidad Nacional de Piura
- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

**8. Memorando N° 1045-2023-UNDar/CO-P**, sobre la revisión y aprobación del Proceso de Convocatoria CAS N° 004-2023-UNDar.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que continuando la determinación del movimiento del personal dentro de nuestra universidad, es que el jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos, Dr. Edwin Figueroa Ferrer, nos hace alcance de una plaza para la contratación de un asistente en administración de legajos, que va a estar dependiendo de la Unidad Orgánica de Recursos Humanos, en mérito a que la plaza se encuentra libre, tiene su opinión presupuestal que corresponden tanto de las Oficinas de Planeamiento, también está adjuntando el perfil para que se pueda aprobar esta plaza.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

**-Aprobar el Proceso de Convocatoria CAS N° 004-2023-UNDar**, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme se detalla a continuación:

| N° | ÓRGANO/UNIDAD ORGANICA     | CARGO                                  | COD. PLAZA AIRHSP | CANTIDAD | REMUNERACIÓN MENSUAL S/ |
|----|----------------------------|--|-------------------|----------|-------------------------|
| 01 | Unidad de Recursos Humanos | Asistente en Administración de Legajos | 000104            | 1        | 2,000.00                |

**-Disponer** que el Comité Permanente encargado de la conducción de los Procesos de Selección del Personal por el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, cumpla con llevar a cabo el Proceso de Convocatoria CAS aprobado precedentemente y realice las demás acciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales pertinentes.

**-Disponer** que la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias que amerite el Proceso CAS aprobado precedentemente.

**-Disponer** que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

**9. Con relación al pedido del Vicepresidente Académico, referente a conocer a detalle la aprobación de la Liquidación Técnica-Financiera de la IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN EL (LA)**





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 036-2023-CO-UNДАР

UNIDAD DE MATRICULA Y REGISTROS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" - CUI 2480174, contenido en la Resolución de Presidencia N° 149-2023-CO-P-UNДАР, de fecha 7 de noviembre de 2023.

El Vicepresidente Académico, señala que hace el requerimiento porque la recepción de una obra es todo un acto mediante el cual la obra terminada es entregada a la entidad que la contrató, en este caso se le está haciendo la entrega a la UNДАР, a través de la Presidencia, para esto existe un procedimiento formal llamado recepción de obra a través del cual se transfieren toda las responsabilidades del contratista hacia la entidad, como son la seguridad, guardianía, el mantenimiento, entre otros aspectos, que nos envíen una copia, es muy importante saber que acciones tener en cuenta, una de ellas es que el residente anote la terminación de la obra en el cuaderno respectivo, solicitado en la recepción que como sabemos es electrónico, pero que lo imprima, el inspector seguramente habrá cumplido en un plazo no mayor de cinco días posteriores a las anotaciones señaladas, con el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y la realidad; sin embargo no podemos negar que las butacas están que se caen, por ejemplo, por lo que solicito un informe pormenorizado y con evidencias; y de no contar con la culminación de la obra, anota en el cuaderno de obra y esta circunstancia comunica a la entidad en el mismo plazo, hay otros requisitos en cuanto a la recepción de obras, personalmente pido, salvando responsabilidades en mi condición de Vicepresidente Académico, solicito el informe pormenorizado.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que para todas las obras siempre se nomina, porque la norma lo manda así, una comisión de recepción de obra y esta comisión esta integrado por profesionales y técnicos que van a dar el visto bueno y la fe de todo lo que ha trabajado la empresa que ha ganado, por lo que hacen las pruebas correspondiente a los instrumentos, a todo lo que se ha trabajado, hacen la evaluación correspondiente y si consideran que deben hacer algunas observaciones, la empresa o constructora está en la obligación de levantar estas observaciones, una vez que ya no exista observaciones por parte del comité de recepción de obra, recién se pasa a firmar la conformidad, para emitir la resolución de finalización de obra, entonces ya se han hecho esos actuados, por lo que hay responsables, para eso se nomina las comisiones, para que realicen ese trabajo, obran esos informes; sin embargo el pedido de nuestro Vicepresidente Académico es que se le tiene que atender en esa medida, para poder ver como se ha recepcionado la obra, como se ha dado el visto bueno a todas esas actividades, si bien es cierto se ha encontrado algunas deficiencias en el auditorio, en el caso de las butacas que se estaban saliendo, eso se ha comunicado al personal correspondiente para que vean como han recepcionado el equipo técnico conformado con ingenieros, con todo para que puedan dar fe a toda esta situación.

El Vicepresidente Académico, señala que lo que estoy solicitando específicamente es lo contenido en la Resolución N° 149-2023, que ha resuelto aprobar la liquidación técnica







UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 036-2023-CO-UNDAR

financiera de la IOAR Remodelación del ambiente administrativo, adquisición de mobiliario y equipo de la UN DAR.

La Vicepresidenta de Investigación, señala que cabe recordar que esta obra estaba trabada por dos años aproximadamente y algunos de los responsables que tuvieron a cargo la elaboración del proyecto ya no están, y que nosotros, es decir esta comisión ha establecido las coordinaciones necesarias para que se termine la obra y se pueda hacer uso del ambiente, porque según tenía entendido el proyecto se hizo para noventa días, pero a superado ese tiempo.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

**-REQUERIR** a la **Unidad Ejecutora de Inversiones**, un informe detallado de la culminación y liquidación de la IOARR: **"REMODELACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN EL (LA) UNIDAD DE MATRICULA Y REGISTROS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"** - CUI 2480174, aprobado con la Resolución de Presidencia N° 149-2023-CO-P-UNDAR, de fecha 7 de noviembre de 2023, adjuntando las evidencias correspondientes

**-Encargar** que Secretaría General emita el documento correspondiente.

Con relación al pedido de la Vicepresidenta de Investigación, de conocer las contrataciones de personal por la modalidad de locación de servicios y servicios por terceros, ya que dicha contratación se efectuó sin conocimiento pleno de la Comisión Organizadora en conjunto y que en adelante se trabaje de manera coordinada las contrataciones del personal de tal manera que se cumplan las prioridades tanto para el licenciamiento como para otras actividades.

La Vicepresidenta de Investigación, señala que en cumplimiento de sus funciones solicita un informe de la contratación de personal en las oficinas de Bienestar Universitario y otras, que no han sido comunicadas y no han salido como acuerdo de la Comisión, al mismo tiempo solicita a toda la Comisión, que estos temas de contratación de personas se trabajen como acuerdo de Comisión, porque el fin primordial nuestro es trabajar en beneficio de las metas institucionales y una de las metas es el licenciamiento que requiere acciones, actividades, bienes, por ejemplo ahora tenemos a puertas una visita y tenemos que cuidar esa parte de presentación para que el presupuesto no se vaya por otro lugar por donde no debe irse.

Referente al tema el Vicepresidente Académico, señala que avala el requerimiento de la Vicepresidenta de Investigación, que está muy de acuerdo, pero quisiera que agreguen el porqué de la demora de los requerimientos en las áreas responsables de contratación, por ejemplo Abastecimiento, cuales son las razones, que se investigue por qué han





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 036-2023-CO-UNДАР

demorado tanto tiempo para decir si o no hay presupuesto, haciendo perjuicio a las unidades usuarias y lógicamente a los interesados que tiene todo el derecho de solicitar un trabajador, que se les investigue a ellos también, por qué han demorado tanto tiempo, es una gestión negativa.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que en este caso consideraría que el acuerdo tiene que ser que antes que se contrate un personal por recibo por honorarios, tenga los informes de las oficinas correspondientes, que tienen que ver con el tema presupuestal, por lo que tiene que haber el procedimiento legal correspondiente para que no tengamos inconvenientes, ni presupuestalmente, ni legalmente.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

**REQUERIR** a la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, un informe detallado de la contratación de personal por la modalidad de locación de servicios y servicios por terceros, por todo concepto, adjuntando la evidencia documental correspondiente.

- Encargar que Secretaría General emita el documento correspondiente.

11. Con relación al pedido del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre Reconsiderar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 034-2023-CO-UNДАР, de fecha 25 de octubre de 2023, respecto a **CONFORMAR** la **COMISIÓN** encargada de revisar y evaluar la originalidad y autenticidad de las cuatro obras denominadas Kotosh, Paras, Ayawaska, Altiplano Puneño, entregadas por el docente Cristhian Cachay Tello a la UNДАР, para su publicación.

Referente al tema el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que en la sesión anterior cuando se tocó este tema se había solicitado que se conforme una comisión para que se pueda revisar la autoría de estos libros, sin embargo solicito la reconsideración al respecto porque primero necesitamos el informe del profesor que ha realizado este trabajo, respecto a las autorías de las obras que ha presentado en los libros, a partir de ello se tomará la decisión respecto a la solicitud que presentó el docente.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora considerando que se requiere el informe del docente Mtro. Cristhian Elí Cachay Tello, sobre la autoría de las obras que presentó para su publicación por la UNДАР y a partir de ello recién adoptar una decisión en relación a lo solicitado; por lo que acordaron por unanimidad:

- **RECONSIDERAR** el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 034-2023-CO-UNДАР, de fecha 25 de octubre de 2023, respecto a **CONFORMAR** la **COMISIÓN** encargada de revisar y evaluar la originalidad y autenticidad de las cuatro obras denominadas Kotosh, Paras, Ayawaska, Altiplano Puneño, entregadas por el docente Cristhian Cachay Tello a la UNДАР, para su publicación.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 036-2023-CO-UNДАР**

- **SOLICITAR** al docente Mtro Cristhian Elí Cachay Tello, informe sobre la autoría de las cuatro (4) obras que presentó para su publicación por la UNДАР, denominadas: a) Kotosh, b) Paras, c) Ayawaska y d) Altiplano Puneño.
- Encargar que Secretaría General emita el documento correspondiente dirigido al docente Mtro. Cristhian Elí Cachay Tello.

Siendo las diecisiete horas con doce minutos del día veinte de noviembre del año 2023, se da por concluida la presente sesión ordinaria.



  
**Dr. Benjamin Velazco Reyes**  
Presidente  
UNДАР



  
**Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría**  
Vicepresidente Académico  
UNДАР



  
**Dra. Delma Flores Farfán**  
Vicepresidenta de Investigación  
UNДАР



  
**Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez**  
Secretaria General  
UNДАР